



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 202, fecha: lunes, 26 de Octubre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GAJANEJOS

APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZAS FISCALES

2719

El Pleno del Ayuntamiento de Gajanejos, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2020, acordó la aprobación provisional de la imposición de la tasa por la UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO DE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE SUMINISTROS, ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA E HIDROCARBUROS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GAJANEJOS, y la Ordenanza Fiscal Reguladora de la misma. Y en cumplimiento con lo dispuesto con el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Gajanejos, a 22 de octubre de 2020. El Alcalde, Fdo.: Álvaro Vara Ruiz